

Tlaxcala, Tlaxcala, a 05 de septiembre de 2024.

Oficio No: CEEM/UT/EXT/TLAX/2024039.

Asunto: Respuesta solicitud PNT.

**C. Eduardo Guadarrama Hernández**  
**Plataforma Nacional de Transparencia**

**P r e s e n t e**

En atención al requerimiento de información formulado al Comité Ejecutivo Estatal de MORENA en Tlaxcala, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 121, 122 y 123 de la Ley General Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, 114 y 115 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, mediante la **Solicitud con folio: 291334024000039**, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, razón por la cual se formó el **expediente interno número CEE-UT-2024036**, en la que solicita la información consistente en:

*“Personas candidatas de la diversidad sexual y de género que postularon en 2021, 2023 o 2024: cargo, distrito o en que territorio/localidad y estado, a qué población pertenecen, si pertenecen también a otra población en condición de vulnerabilidad (personas jóvenes, personas con discapacidad, personas indígenas, personas afromexicanas), distrito o territorio. Datos de contacto de esas personas y sus redes sociales*

*- Personas candidatas de la diversidad sexual y de género que postularon y resultaron ganadoras en los procesos de 2021, 2023, 2024: cargo, territorio/localidad y estado a qué población pertenecen, si pertenecen también a otra población en condición de vulnerabilidad (personas jóvenes, personas con discapacidad, personas indígenas, personas afromexicanas), distrito o territorio. Datos de contacto de esas personas y sus redes sociales.*

*- ¿Su partido ha realizado acciones de capacitación a su personal, a personas candidatas o para la ciudadanía en general, pronunciamientos públicos foros o webinars u otra acción de difusión en materia de derechos políticos y electorales de las personas de la diversidad sexual y de género o sobre la agenda de los derechos de las personas de la*



*diversidad sexual y de género de manera general? Pedir fecha, contenido, informes de resultados, número de personas asistentes, link de la transmisión en línea en caso de que sí exista. (en los procesos electorales de 2021, 2023, 2024)*

*- ¿Su partido ha recibido quejas por discriminación por parte de personas candidatas de la diversidad sexual y de género? Si sí, cuantas, cuales, qué contexto, contenido, como se resolvieron.*

*- ¿Su partido cuenta con un órgano de atención específico (comisión, secretaria, comité etc) a las poblaciones y a los temas de la diversidad sexual y de género a nivel nacional? ¿En las sedes estatales y locales de su partido? Pedir lista de esos organismos, quien los encabeza, quienes los conforman, sus CV, si reciben o no un sueldo, cuándo fueron conformados, desde cuando las personas que encabezan están en el cargo, cuales son los criterios de selección y los procesos de nombramiento de esas personas al frente de esos órganos, si reciben presupuesto anual, de cuánto, lista de acciones y plan de trabajo y resultados de 2021 a 2024.*

*- En las elecciones de 2021, 2023, 2024 ¿Su partido ha remunerado o ha entregado un presupuesto específico a personas candidatas que pertenecen a las poblaciones de la diversidad sexual y de género?*

*¿Cuánto? ¿Frecuencia? ¿A quiénes?*

*- En el marco de las elecciones de 2021, 2023, 2024 ¿Su partido ha organizado eventos de firma de compromisos para personas candidatas sobre derechos y agenda de las poblaciones de la diversidad sexual y de género? ¿Cuáles son esos compromisos? Compartir los documentos, nombres y cargos de quienes firmaron, fecha de la firma, número de personas asistentes. ¿Qué pasarán con esos documentos?.*

*- ¿Se menciona el tema, la agenda, los derechos de las personas de la diversidad sexual y de género en sus documentos fundacionales y/o de identidad? (compartir apartados y citas de los documentos en donde sí).*

*- ¿Desde 2021, con qué organizaciones de la sociedad civil o personas activistas en temas de la diversidad sexual y de género ha trabajado su partido? ¿Hubo alguna contratación? Si sí compartir los montos, contratos y conceptos. También compartir las actividades llevadas a cabo aunque haya sido sin costo, fecha, resultados, nombres de las organizaciones o personas activistas, número de asistentes.*

*- ¿Cuál es el proceso de selección y de nombramiento de las personas candidatas de su partido?*

*¿Quiénes deciden las candidaturas, cuáles son los criterios?*

*- ¿Cuál es el proceso de selección y de nombramiento de las personas candidatas de la diversidad sexual y de género en su partido? ¿Quiénes deciden sus candidaturas, cuáles son los criterios?*

*- ¿Su partido ha identificado casos de usurpación de acción afirmativa o en materia de usurpación de orientación sexual o identidad?". (SIC).*



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129, 131, 132 y 133 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como el 130, 132, 133, 134 y 135 de la Ley Federal Transparencia y Acceso a la Información Pública, se emite en tiempo y forma la siguiente respuesta en apego a los principios de certeza, eficacia, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad, profesionalismo y transparencia consagrados en el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala.

Es importante señalar que los sujetos obligados deberán proporcionar la información en el estado en que se encuentre, esto con la finalidad de garantizar su derecho de acceso a la información pública.

Una vez analizado el contenido de su solicitud y después de realizar una búsqueda exhaustiva, razonable y no restrictiva de la información que obra dentro los archivos físicos y electrónicos de este Sujeto Obligado, se hace de su conocimiento que, este Sujeto Obligado es **INCOMPETENCIA** para dar respuesta a su solicitud de información, toda vez que, es atribución de la Comisión Nacional de Elecciones del CEN de conformidad a los artículos 44, fracción J y 46 del Estatuto de MORENA, los procesos de selección de candidatos y candidatas para los procesos electorales, por tal motivo es quien posee la información de su interés.

Se sugiere al solicitante presentar dirigir su escrito ante el **CEN de MORENA**, Sujeto Obligado que posee la información materia de este oficio, lo cual puede hacerlo a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en el apartado de **Sujetos Obligados de la Federación**.

Lo anterior se robustece con el criterio 013/2017, emitido por el Pleno del INAI, relativo a la incompetencia, el cual resulta orientador para el presente caso, que a la letra dice:

***Criterio 013/2017 Incompetencia.***

*“La incompetencia implica la ausencia de atribuciones del sujeto obligado para poseer la información solicitada; es decir, se trata de una cuestión de derecho, en tanto que no existan facultades para contar con lo requerido; por lo que la incompetencia es una cualidad atribuida al sujeto obligado que la declara”.*

Por otra parte se informa que, de acuerdo a lo establecido en los artículos 142 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 134 de la Ley de Transparencia



y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, cuenta con un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la presente respuesta, para presentar recurso de revisión ante el Órgano garante, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>, en la sección denominada “Quejas de Respuestas”, o bien, en forma escrita o mediante escrito libre en el domicilio del Instituto.

Finalmente, considerando que el ejercicio del derecho de acceso a la información pública contribuye al fortalecimiento de espacios de participación que fomentan la interacción entre la sociedad y los Sujetos Obligados, en el supuesto de duda o aclaración que al respecto suceda, pongo a su disposición el correo electrónico [morena.upr.tut@gmail.com](mailto:morena.upr.tut@gmail.com).

Sin otro particular, agradezco su atención quedando a sus órdenes.

**ATENTAMENTE**

